

00010948

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ÁREA: Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

OFICIO No.: SINFRA/SUBOT/1001/2020.

ASUNTO: Se remite Acuse de Evaluación SCI 2020

ANEXO ÚNICO: Acuse Impreso.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 7 de octubre de 2020.

ACUSE

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

08 OCT 2020

15:00

ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES

Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
P R E S E N T E

En seguimiento a lo comunicado mediante circular SCTG/OS/036/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, signada por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y, considerando que en el marco de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020 a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable le corresponde solventar el cuestionario de la materia durante el periodo comprendido del 02 al 08 de octubre del año en curso, le comunico la conclusión de dicho proceso a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCI).

Por lo anterior, de forma anexa al presente le envío el acuse de evaluación generado en el referido sistema informático.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo Segundo, numerales 1 y 3 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, arábigos 7.2 y 7.6 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del estado de Oaxaca, artículos 1, 5, numeral 1.2 y 49 fracción XXXV del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y demás disposiciones vinculadas aplicables.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO, MENOS ES LA RAZ".

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Coordinador de Control Interno

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
08 OCT 2020
e-mail
13:33 ANEXOS 2 FOLIOS RECIBI

C.c.p. conocimiento:

MTRO. José Ángel Díaz Navarro.- Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

MTRO. Javier Lascano Vargas.- Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

MTRA. Rubi Olivo Velasco.- Directora Administrativa de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Vocal Ejecutivo del COCOI.

C.c.p. expediente.

CDNL/VJGZ



Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro (2do piso),
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria",
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,
Tel. conmutador: (951) 50 169 00 Ext. 25377

08 OCT 2020
15:00
DIRECCION ADMINISTRATIVA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

07 DE OCTUBRE DE 2020

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2020, se obtuvo un promedio general de 28.40 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada Componente de Control Interno, lo que ubica a la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE en un estatus de nivel bajo.

En razón de lo expuesto, se desprende en lo general, que aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

A continuación, los resultados generales:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	14.60	ALTO	BAJO
Administración de Riesgos	20	0.80	BAJO	
Actividades de Control	20	6.00	BAJO	
Información y Comunicación	20	2.00	BAJO	
Supervisión y Mejora continua	20	5.00	BAJO	
Puntos totales	100	28.40		

Ciudad Administrativa(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 07 de octubre de 2020

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx

Ciudad Administrativa(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**